To grafian Mangalika Sangk



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26de febres de 2002.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado

Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, con competencia electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1789/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-para desempeñarse en el mencionado juzgado:

Prosecretario Administrativo: BOSCH, Guillermo

Escribiente: IGLESIAS, María José PISTARINI, Mónica Cecilia

Auxiliar: BLASCO, María Natalia LABAYEN, Gladys Esther PANNUNZIO, Marcos David

Ayudante: SAYAGO, Juan Antonio

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los agentes mencionados licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

J. J. S. NAZARENO PAZSIJENTE DE LA J. H. L. SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION